

ACTA Nº 006-15-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 27 de marzo del 2015)

En el Callao, siendo las 15 horas y 30 minutos del día viernes 27 de marzo del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTÍN, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; Ciencias Naturales y Matemática (e), Ms. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.
3. AMPLIACION DE CONTRATOS (ENE Y FEB): FCA
4. CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO 2016.
5. RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES CONTRATADOS 2015

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 005-2015-CU de fecha 17 de marzo del 2015.

Luego de la lectura correspondiente, con la corrección realizada por el Vicerrector de Investigación, Vicerrector Administrativo y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que serán registradas en el libro respectivo, y sin ninguna otra observación, esta acta es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite el Oficio Nº 128-2015-D-FIIS (Expediente Nº 01023714) recibido el 24 de marzo del 2015, adjuntando la Resolución Nº 090-2015-CF-FIIS por la cual se actualizan los Comités Internos de Autoevaluación de las carreras profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, respectivamente.
A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.
2. El Vicerrector de Investigación remite el Oficio Nº 270-2015-VRI (Expediente Nº 01023892) recibido el 27 de marzo del 2015, por el cual informa sobre la recepción de los informes de los jurados evaluadores con los expedientes de los postulantes al Concurso Público para Profesores Contratados 2015.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que este documento se verá en la estación correspondiente al punto de agenda en relación.

C. INFORMES

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa que se está realizando el recojo de los desechos sólidos y la maleza en la ciudad universitaria.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que el Vicerrectorado de Investigación por intermedio del Centro de Textos y Tecnología Educativa y apoyo del Centro de Cómputo ha desarrollado el Curso Taller “Herramientas informáticas para docentes investigadores de la UNAC” del 16 al 20 de marzo del 2015, de 09 a 12 horas, totalmente gratuito, donde participaron 24 docentes de las Facultades (dos de cada Facultad y dos adicionales). El objetivo del curso es uniformizar y estandarizar la presentación de los proyectos e informes de investigación. El curso será replicado en cada Facultad por los docentes que participaron en el Curso Taller.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, informa lo siguiente:
 - 3.1 Existe malestar de los profesores que dictaron el Ciclo de Verano 2015, porque a la fecha no han percibido sus respectivos pagos por la labor realizada.
 - 3.2 Que el lunes 30 de marzo se inicia el Semestre Académico 2015-A y a la fecha no se ha instalado el software que se necesita para la carga lectiva y no lectiva, por lo cual se aplicaran los modelos de los Partes de Control de Asistencia de Actividades Lectivas y no lectivas de acuerdo al Oficio Circular Nº 009-2003-OP de fecha 11 de marzo del 2003.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, informa que se ha recibido y ubicado en los salones las 600 carpetas ergonómicas.

D. PEDIDOS

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita lo siguiente:
 - 1.1 Que el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y el Jefe de la Oficina de Personal informen sobre la instalación del Reloj Biométrico en las Facultades y su funcionamiento para que tengan en conocimiento los Decanos e informen a sus Jefes de Departamento.
 - 1.2 Que informe cuáles son sus características de funcionamiento y quien debe ingresar los datos para el funcionamiento biométrico.
 - 1.3 Que es necesario o qué faltaría para que se puede controlar la carga lectiva y no lectiva.A consideración de los miembros del Consejo Universitario estos pedidos pasan a orden del día.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:
 - 2.1 Que se actualice el Art. 107º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, aprobado con Resolución N° 082-2011-CU y modificado con Resolución N° 221-2012-CU. La fundamentación se indica el Oficio N° 268-2015-VRI presentado al despacho rectoral cuya copia se adjunta (Expediente N° 01023832).
A consideración de los miembros del Consejo Universitario estos pedidos pasan a orden del día.
 - 2.2 Que se evalúe y proponga los lineamientos a tener en consideración por las Facultades para la aprobación de sus nuevos currículos de estudios en coherencia a la Ley N° 30220.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, sugiere al Vicerrector de Investigación que lo vea primero en una reunión de trabajo con los Decanos y de ahí lo traiga al Consejo Universitario.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita ver nuevamente la eliminación de la basura. Que se presente el Jefe de la OASA.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario estos pedidos pasan a orden del día.
4. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, solicita que se ponga a consideración el Oficio N° 038-2015-AE-UNAC de la Asamblea Estatutaria.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el documento en mención no es de conocimiento de los miembros consejeros, por lo que se pondrá de conocimiento en su momento.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, manifiesta que reformulará su pedido. Indicando que solicita que se apruebe para el Reglamento de Investigación: "Los profesores investigadores pueden solicitar al Vicerrector de Investigación la aprobación de nuevos proyectos, informes trimestrales o informes finales de investigación, cuando el investigador haya cumplido con los plazos de reglamento y exista incumplimiento de plazos de aprobación por parte de la Facultad."

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, aclara que no es "ingenieros eléctricos" sino "ingenieros electricistas".

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 040-15-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. VERONIKA DEYANIRA CORNEJO ROCA	12/03/2015
02. JIMMY CARLOS PICÓN CABALLERO	12/03/2015
03. YASMIN LUCIA GAMBOA SOSA	12/03/2015
04. YESENIA CINDY TORRES CHAVEZ	12/03/2015
05. SARA del PILAR LAURENTE HUAMANÍ	12/03/2015
06. MARÍA CECILIA VÁSQUEZ ROSALES	12/03/2015
07. MERCEDES PARIONA MENDOZA	12/03/2015
08. EVA MARIA RAFAEL LERMO	12/03/2015
09. ANA GRACIELA CUETO CUENCA	12/03/2015
10. LESLY LIZBETH RAMIREZ TEJADA	12/03/2015
11. VILMA GENOVEVA OJEDA GUTIERREZ	12/03/2015
12. JESÚS ANGEL QUISPE PORTOLATINO	12/03/2015
13. CESAR AUGUSTO FALLA RUIZ	12/03/2015
14. JESÚS MIGUEL FUENTES QUIROZ	12/03/2015
15. NATALY LISSETH CONTRERAS PARIONA	12/03/2015
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN FÍSICA	
01. LUIS ENRIQUE URBANO TUNQUE	18/03/2015
02. GABRIEL ALEJANDRO GÁRATE AYESTA	18/03/2015

BACHILLER EN MATEMATICA
01. JHOSIMAR GUSTAVO PINTO HERRERA 18/03/2015

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BACHILLER EN ENFERMERIA
01. SHIRLEY ARACELLI LEVANO MEDINA 25/03/2015
02. ROSANA MARTA CASTILLO ROBLES 25/03/2015
03. LUISA RUTH PASTOR VALENCIA 25/03/2015
04. ROSA ELENA HARO MEDRANO 25/03/2015
05. MARIA GUILLERMINA CHÁVEZ CHAVEZ de LOPEZ 25/03/2015
06. SNEYDER KETTY ORE PEREZ 25/03/2015
07. MARÍA ANTONIETA DAGA DIAZ 25/03/2015

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. KATERIN SUSANA FRANCIA SANDOVAL 09/03/2015
02. DIEGO MOISES MENDOZA FLORES 09/03/2015
03. CARLOS VICTOR AUGUSTO JARA GRANDA 09/03/2015
04. GERSON JUAN PALOMINO MAMANI 09/03/2015
05. ALISON ESPINOZA GOMEZ 09/03/2015
06. VICTOR ALFONSO SOLORZANO HILARIO 09/03/2015
07. SHIRLEY KEY TITO MEZA 09/03/2015
08. GUSTAVO FERNANDO CASO RUPAY 09/03/2015
09- JOAN MANUEL HURTADO VANDER SCHATTE OLIVIER 09/03/2015
10. HUBERT ALDO VÁSQUEZ QUISPE 09/03/2015
11. JOSE CARLOS LUJAN GUILLEN 09/03/2015
12. ELIZABETH ANGELICA QUISPE CHOQUE 09/03/2015
13. IVAN DIEGO GALINDO GARRIAZO 09/03/2015
14. JOSÉ ALBERTO CUYA GÓMEZ 09/03/2015
15. PATRICIA CAROLINA YARANGA HUAMANCHAQUI 09/03/2015
16. RUTH PAMELA GUTIERREZ CARBONERO 09/03/2015
17. GIANNINA LORENA SARMIENTO GONZALES 09/03/2015
18. PAUL WALTER MOLINA URETA 09/03/2015
19. SHEYLA HELEN MARITZA URIBE ASTOQUILLCA 09/03/2015

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA
01. YOSIP ALBERTO POTOKAR GUEVARA 24/03/2015
02. OMAR PERCY HUANCAHUARI LÓPEZ 24/03/2015
03. ANGEL MARTÍN PORTILLA BARCO 24/03/2015
04. GLORIA ESMERALDA FLORES AMARO 24/03/2015
05. EDSON DANIEL LEDESMA RIVAS 24/03/2015
06. WILLIAMS MARTÍN LÓPEZ CHÁVEZ 24/03/2015
07. ALEX JOHNNY SULCA TACILLA 24/03/2015
08. JUAN TARMEÑO ROQUE 24/03/2015
09. VICTOR BRANCO NAUPARI QUIROZ 24/03/2015
10. JHONATHAN JESUS CASTRO ROJAS 24/03/2015
11. MELISSA JANETH MURRIETA VASQUEZ 24/03/2015
12. DIXON DAVID ROMERO PEREZ 24/03/2015
13. MARCO ANTONIO SHIMABUKURO HIGA 24/03/2015
14. CESAR PAZOS QUISPE 24/03/2015
15. EDER JAVIER TASAYCO CARRILLO 24/03/2015
16. JOSE LUIS MIGUEL DIAZ HEREDIA 24/03/2015

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA

01. GERSON ISAAC YANCE PATRICIO 24/03/2015
02. JORGE ARTURO PALACIOS BALSECA 24/03/2015
03. HANS DERECK GABRIEL PADILLA BUSH 24/03/2015
04. LUIS ENRIQUE TIPO ZUNATA 24/03/2015
05. MAGNO ENRIQUE LOPEZ NAVARRO 24/03/2015
06. GIANCARLO JUNIOR GUTIERREZ AZALDE 24/03/2015

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA
01. JULIO ENRIQUE ROCANO QUIÑONES 19/03/2015
02. LUIS ALEXANDER LEYTON CASTILLO 19/03/2015
03. EDSON PALOMINO YUPANQUI 19/03/2015
04. CYNTHIA AMARO BLAS 19/03/2015
05. ELÍAS CONDORHUAMÁN BALTAZAR 19/03/2015
06. JOSE ANTONIO ABRAHAM MONTOYA GOMEZ 19/03/2015
07. MIKE WESLEE KEVIN RAMIREZ BRONCANO 19/03/2015

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA
01. ANGELICA KORINA SICHA EVARISTO 10/03/2015
02. KATHERINE CORAL PERALTA 10/03/2015
03. YURI CASTILLO ALDAVE 10/03/2015
04. LENIN WILDER ARTICA GALARZA 10/03/2015
05. MARKO ANDRE SILVA ORELLANA 10/03/2015

06. JHONATAN SOTO CALDERON	10/03/2015
07. FIORELLA YESCENIA CHUMACERO URTIAGA	10/03/2015
08. JAMES EDUARD SALDAÑA VIGO	10/03/2015
09. JOHN JULIO VARGAS ARAOZ	10/03/2015

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. RICARDO MIGUEL CRUZADO BERNAL	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. CESAR AUGUSTO BROCCA CHIPANA	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. JHONNY ELÍAS CÁRDENAS SÁNCHEZ	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. MICHAEL PLINIO NAÑEZ QUISPE	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. ARTURO CELESTINO CORONADO COLLANTES	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
06. JEAN CARLOS SIERRA VILLANUEVA	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
07. DONALD DAVID TIPPE TAPE	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
08. JHENIFEER ESTEPHANY PERALES VELEZ de VILLA	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
09. STEFANNY EDITH MANRIQUE AGAPITO	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
10. KAROLYNN NELLY LORENA LU YAÑEZ	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
11. MILAGROS HALANOCA AIQUIPA	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
12. SANTA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
13. VANESA MAXIMINA TRUJILLO MAYTA	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
14. JOHANA Del Rosario YACTAYO SÁNCHEZ	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO
15. DORIS JAVIER JIMÉNEZ	12/03/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. ISMAEL QUINTILIANO CASTRO ROMERO	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. LUIS JAMES BERNAHOLA SORIA	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. ROKY RENZZO ALEGRIA CARLIN	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. CAROLINA IVONNE MALLMA CHOQUECONDOR	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. EDGARDO ARMANDO CASTILLO MAURICIO	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
06. MOISES FELIX CAMPOS SEGOVIA	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
07. ARACELI NATALY QUISPE GÓMEZ	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
08. MILAGROS LUCIA MUÑOZ GÁLVEZ	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
09. KARLA STEFANY BEGAZO VALLE	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
10. KETTY LEONISA SANCHEZ MANRIQUE	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
11. MARILYN VIKY CHOQUEHUANCA MEZARINA	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
12. MELISSA BEATRIZ MEDINA HERREROS	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
13. SELVA MILAGROS PEREZ OYARCE	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
14. SOLANGE KIMBERLIE AGAPITO ZEVALLOS	16/03/2015 EXAMEN ESCRITO
15- RAYZA DULCE ROSA VÁSQUEZ PEREZ	04/03/2015 TESIS
16. ANA MARIA VERÓNICA VILLEGAS YNGA	25/03/2015 EXAMEN ESCRITO
17. CELIA HAYDEÉ TELLO GUILLEN	25/03/2015 EXAMEN ESCRITO
18. ADA MILASKA TREJO FRUCTUOSO	25/03/2015 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. JORGE VICENTE CUADRA DONGO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. MELODY ESTHER ALVARADO ASCUE	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. GUIANFRANCO ALFONSOCHANG PRIETO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. MARIA LIZBETH LIÑAN AVILA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. RUBEN JAVIER NOLASCO MELGAREJO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
06. CINTHYA CRISTINA QUIROZ VALVERDE	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
07. GABRIEL RENZO URQUIZA GUERRA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
08. YANET TORIBIA VELÁSQUEZ SENOSAÍN	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
09. MAYRA ALEJANDRA SALVADOR ORTIZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
10. ROXANA LLERENA RUIZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
11. JEAN MANUEL BOULANGGER HERRERA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
12. ERICK FERIA MARÍ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
13. ARNOLD JOSE RUIZ ESTRADA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
14. JORGE ANDERSON FERNANDEZ TAPIA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
15. MERYL GASPAS ALFARO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
16. MARILY VANESSA ALTAMIRANO DIBURGA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
17. DAYVIS PAUL RAYMONDES PEÑA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
18. BRIGITTE NORMA LUCERO ROBLES	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
19. ALAN JOE MEDINA QUINECHE	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
20. SANDRA ANAÍS VARGAS FALCÓN	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
21. YESSICA MERCEDES PAZ ROSALES	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
22. YESENIA LISETTE ESPILCO HUAMANI	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
23. JEFFERSSON ISAAC ESPINAR ALVAREZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
24. YANINA MADALI MEZA MAGALL	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
25. MARÍA de JESÚS JIMÉNEZ CHÁVEZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
26. VERÓNICA YISSELA YAIPEN ALEJOS	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
27. MARY CARMEN PARI DELGADO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
28. YESENIA SUMARI VILCHEZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
29. KATHERINE ADELINA HUAMANÍ CONTRERAS	09/03/2015 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. CHRISTIAN CARLOS RUEDA SARMIENTO	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
--------------------------------------	---------------------------

02. LULLY OMAR CUIPAL POQUIOPOMA	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. JESÚS RICARDO MARTÍN ARZAPALO GAMARRA	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. JUAN BAUTISTA VEGA ZELA	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. MARCO ANTONIO CRUZ PRECIADO	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
06. RUBEN EDUARDO PATIÑO CORNEJO	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO

TITULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. RAÚL LUDWIG GARCÍA QUIÑONES	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. MIGUEL ANGEL ROQUE CANCHARI	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. MIGUEL ANGEL CARRILLO NOVOA	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. OMAR ALBERTO MILLA GARCÍA	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. REYNALDO MARCO CÁRDENAS ROQUE	24/03/2015 EXAMEN ESCRITO
06. JOAHMED ALLEN TELLO LLANOS	24/03/2015 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TITULO DE INGENIERO MECANICO

01. DANIEL HERRERA QUINTO	19/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. JORGE MICHAEL ESPINOZA FLORES	19/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. JOEL VÍCTOR VARGAS QUISPE	19/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. REYNALDO ROY ÑAUPARI ALVARADO	19/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. JUAN ANTONIO GÁLVEZ BRICEÑO	19/03/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULO DE INGENIERO QUIMICO

01. MAYRA MARLENE BELTRAN COTERA	10/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. DAVID ENRIQUE SÁNCHEZ ROSAS	10/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. NELBA LUZ VÁSQUEZ FERNANDEZ	10/03/2015 TESIS

II. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Secretario General da lectura al Cuadro Resumen en el que se indican cuatro Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondientes al año 2014 más veinticinco del año 2015, dándose lectura a cada una de ellas.

En relación a la primera Resolución del 2014, el Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, observa esta resolución indicando que están prohibidos los cambios de dedicación con la nueva Ley.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, informa que el cambio de dedicación se realiza mientras ejerza el cargo como Director de la OCTI, luego vuelve a su dedicación original.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, precisa al Vicerrector Administrativo que lo que está prohibido es los nombramientos, ratificaciones y promociones, mas no los cambios de dedicación, está en la disposición transitoria de la ley universitaria.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay informe de la OAL y del OCI en el que se señala que los profesores a T.P. solo desempeñan funciones académicas, pero en el presente caso se trata de una gestión administrativa, sería conveniente que se subsane para evitar cualquier problema.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, le sorprende las observaciones de los vicerrectores, porque un profesor a T.P. que pasa a ocupar un cargo pasa automáticamente a ser D.E.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta lo mismo se ha hecho con los profesores que ocuparon la representación de la Comisión de Admisión. En el caso del profesor Alva se cubrió la plaza.

En el caso de la segunda Resolución del 2014, el Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el OCI ha observado una Resolución parecida, mal haríamos en revalidar una Resolución Rectoral. Menciona otras Resoluciones observadas por el OCI. Pone de conocimiento su observación al respecto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se tenga a mano la Directiva, porque se menciona que ha sido observado por la OCI, considera que no se puede poner algo que ya ha sido observado.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura a la parte Resolutiva de la Resolución N° 580-2014-R sobre la aprobación Directiva para el Pago de Otras Retribuciones Económicas a las Autoridades y Personal Docente de la UNAC.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la Resolución observada por el OCI es la Resolución N° 194-2014-R, por eso no se puede validar esta Directiva.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, manifiesta que queda sin efecto.

En relación a la primera y segunda Resolución del 2015, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, menciona que ya se eliminaron.

En relación a la sexta Resolución, el Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que es atribución del Consejo Universitario.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, continúa dando lectura a las demás resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente al año 2015.

El Vicerrector de Investigación, manifiesta que el Consejo Universitario haga una recomendación a las diferentes unidades de la UNAC a la hora de evaluar los datos para que los expedientes lleguen bien revisados, porque de acuerdo a lo que se observa la mayor incidencia de las Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario son de rectificación de nombres o apellidos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se transmitirá la recomendación a las dependencias correspondientes.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 041-15-CU)

- 1° **APROBAR**, tres (03) Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, emitidas durante el año 2014.
- 2° **APROBAR** veintitrés (23) Resoluciones Rectorales emitidas durante el mes de febrero a la fecha del 2015.

III. AMPLIACION DE CONTRATOS (ENE Y FEB): FCA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 1173-2014-D-FCA (Expediente N° 01020755) recibido el 22 de diciembre del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la propuesta de contrato de docentes, formulado por el Jefe del Departamento Académico de dicha unidad académica mediante el Oficio N° 122-2014/JDA/FCA/UNAC, solicitando se extienda el contrato por los meses de enero y febrero del 2015 a los dos docentes que menciona en dicho documento.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 011-2015-OPER de fecha 22 de enero del 2015, al Informe N° 034-2015-UPEP/OPLA y Proveído N° 024-2015-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 03 de febrero del 2015, y Proveído N° 124-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 13 de marzo del 2015, opinan que es procedente la contratación solicitada.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 042-15-CU)

CONTRATAR, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01 de enero al 28 de febrero del 2015, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a los profesores que a continuación se detalla:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDIC.	PERÍODO
1	BARRIENTOS AGUIRRE LELIS WILSER ENRIQUE	AUXILIAR	T.P. 20 Hrs.	01.01 al 28.02.15
2	VERGARAY HUAMAN JOSÉ CAYETANO	ASOCIADO	T.C. 40 Hrs	01.01 al 28.02.15

IV. CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO 2016

El Secretario General da lectura al Oficio N° 236-2015-OLA (Expediente N° 01023801) recibido el 25 de marzo del 2015, por medio del cual el Director de la Oficina de Planificación remite el modelo de Oficio Circular por el que se solicitará a los Decanos, Directora de la EPG y Centros de Producción, la información referente al Presupuesto de Ingresos y Gastos que estimarán efectuar en el ejercicio 2016; así como el Cronograma de Reuniones para dicha formulación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que está bien que la OPLA vea esta situación que nunca antes se ha visto en la UNAC pero le preocupa que lo vea el Consejo Universitario, porque es una cuestión administrativa, a no ser que esté buscando el respaldo. La atribución del Consejo Universitario no es aprobar reuniones sino la aprobación del presupuesto.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la OPLA toma antecedentes de anteriores procesos. Se ha creído conveniente traer al Consejo Universitario para que se vea y pongan todos los

proyectos y actividades, porque el Director General de Presupuesto Publico señala que puede ampliarse el presupuesto para atender proyectos, por lo que se debe aprovechar esta situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que recuerda que el año pasado el Consejo Universitario solicitó a la OPLA que primero hiciera un taller de capacitación para las comisiones de planeamiento y se aprovechara para que se formulara el presupuesto, nunca se realizó el taller, espera que ahora se realice sino queda como un acuerdo en el papel. Esta interesado que el taller se realice porque no se toma en cuenta a su Facultad.

El Director de la Oficina de Planificación, Eco. Paul Gregorio Paucar Llanos, manifiesta que el 08 de abril se hará un taller para que los Decanos puedan formular los proyectos, en base a eso se hará una plantilla para que se hagan los pedidos para pedir ampliación de presupuesto para el 2016. Después del Taller se va a ir a cada Facultad para orientar y se elaboren los proyectos. El taller va a realizarse en la FIIS el 08 de abril a las 10 am.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que es conveniente tener un taller, pero no sabe si con un solo taller se puede explicar. Recomienda que sea obligatoria la asistencia para que en todas las Facultades aprendan sobre planificación y presupuesto. Asimismo, considera que una hora y media es muy reducido. Plantea que sean dos Facultades de 9.30 a 12:00 m.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esta propuesta es adecuada, independientemente y el tiempo que se necesite. En una hora y media no se va a acabar. Declarativamente esta el cronograma pero que se den los plazos con amplitud para abordar todo lo que se necesite.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Consejo Universitario dentro de sus atribuciones tiene la de formular y aprobar sus presupuestos y planes operativos, pero la OPLA señala que ha hecho siempre esto. Solicita que se devuelva todo para que la OPLA indique que se va a tratar en el seminario taller. Está preocupada porque en 48 años nunca se ha hecho un presupuesto sino que se ha copiado lo mismo y por ello el MEF está desapareciendo plazas, en la parte presupuestal no tenemos proyección y planificación. Nos piden información y quien consolida es la OPLA. La responsabilidad es de la OPLA. Nunca se ha hecho un presupuesto. Solicita que la OPLA presente el presupuesto de la Universidad formulado para el 2015 y proyección 2016 para en base a eso se pueda saber cuánto es el ingreso, ver el sistema de ingresos. Como Directora de la EPG, de acuerdo a la información que tiene como que está ingresando dinero a las SPG's y EPG y no hay un subsistema de ingresos ni subsistema de gastos ni cómo hacer contratos, pide que se le presente el presupuesto para el 2016, el subsistema de ingresos, el subsistema de gastos para que nos actualicen. Que los errores nos sirvan como base para ampliar el presupuesto y no se pierdan plazas de CAS, ascensos, promociones, etc.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo expuesto por la Directora de la EPG nos hace ver lo incipiente de los procedimientos en la planificación. Si no hay la previsión para las plazas de ascensos no se ha previsto las plazas para cuando puedan ascender. Nos preocupamos de tener más vacantes y cuantos profesores necesitamos en cada categoría. No hemos tenido en la OPLA los técnicos competentes para ver esto. Aprovechemos la ocasión y que el Director de la OPLA nos señale cómo va a ser el desarrollo del taller para que se pueda tener la información necesaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, saluda esta iniciativa y felicita al Director de la OPLA porque hasta el año pasado era un monopolio. Para perder las plazas hubo negligencia total de parte de los Decanos derrepente pero porque no se daba bien los informes. Pide que en este taller se explique cómo se ha estructurado el presupuesto 2015 y luego ver el 2016. Pide que el taller se prolongue un poco más para tener toda la información y los técnicos den una clase magistral de cómo se elabora un presupuesto y que esto sea todos los años. Recomienda al Director de la OPLA que no sea el 08 sino en una semana más para que se prepare bien la información para tener un presupuesto 2016.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que en la sicosis de que las plazas CAS desaparecieron, lo que sucede es que esas plazas se pueden recuperar y se está haciendo. Gracias a la coordinación con expertos externos, esto nos da la posibilidad de colocar nuevos proyectos, lo que se avizora en cada Facultad que se ponga, teniendo el proyecto y la exposición de motivos se puede incluir en el presupuesto. Lo que se hizo que sirva de experiencia para mejorar los procesos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que se aúna a lo mencionado por Decanos y la Directora de la EPG. El MEF siempre ha dado ampliaciones presupuestales pero en base a proyectos pero la OPLA decía que no se podía. La OPLA debe entender una cosa es el presupuesto que se prevé y otra lo que se provee, la Universidad no puede crecer con presupuesto de hace diez años.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay la moción de que esto pueda correr una semana.

El Director de la Oficina de Planificación, Eco. Paul Gregorio Paucar Llanos, manifiesta que hay consenso de ampliar una semana más por tres horas y se hará un nuevo cronograma, el cual se distribuirá a todas las Facultades. Se va a tratar de que la UNAC tenga más presupuesto en todas sus Facultades y dependencias.

Están comprometidos para que se puedan plasmar los proyectos y la ampliación de presupuesto. Que se plasmen y concreten los proyectos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, propone que la fecha de capacitación que no sea un día antes de las visitas a las Facultades, para que les dé tiempo para las coordinaciones necesarias.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que lo que se manifiesta es importante; sin embargo, hay que pensar que si ya tuviéramos un plan estratégico tendríamos líneas de acción a un plazo de 15 o 20 años y todo lo que se tendría que hacer para lograr lo que nos hemos fijado en el plazo determinado. Si tenemos líneas de acción los proyectos saldrían fácilmente. Considera que falta planificación estratégica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que la OPLA considere en su lista a la FCE. Los proyectos se quedan en el camino porque la FCE en más de una oportunidad los ha presentado pero nunca se tuvo respuestas. Espera que eso se realice y que participen los entes que tienen que ver la formulación de presupuestos. El Rector debería convocar a la OASA porque se tiene muchos problemas desde la programación, evaluación de compras y los estados de conformidad de las compras que se hacen. En su Facultad se le abastece con retraso y los servicios son de mala calidad. Los Decanos deberían tener la oportunidad de reunirse con la OASA y todo el proceso de cómo se realizan los trámites de documentos, porque se tiene problemas con la atención a las solicitudes. Se debería hacer efectiva esa reunión para poner en claro la responsabilidad de cada Facultad y unidad administrativa para dar un buen servicio.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Jefe de la OASA hará llegar un cronograma de reuniones con los Decanos y a la Directora de la EPG para que haya cumplimiento en el Plan Anual y calidad de la atención.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que es cierto lo dicho por el Decano de la FCE, el servicio es retrasado y a veces de mala calidad pero eso tiene un origen que está en Planificación y se va a corregir respecto a que el Plan Anual que se hacía a fin de año se tenía que parchar con el presupuesto que tenía la OPLA. Eso se está corrigiendo. A partir del lunes llegará una circular a los Decanos para formular el Plan Anual del 2016. Porque cuando se trata de atender a las Facultades, no hay dinero porque planificación no lo tiene, ese es el problema. Muy distinto es que se tenga el plan anual ahora para que por consenso pedir el presupuesto al MEF.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la próxima sesión de Consejo Universitario el Jefe de la OASA hará llegar el cronograma correspondiente para una reunión de trabajo con los Decanos y la Directora de la EPG.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta referente al Plan de Adquisiciones, pide se precise los contratos a través de la OASA para que se informe como va a ser el contrato de profesores que prestan servicios que no son de la Universidad. Asimismo, indica que han recibido el TUPA 2015 y hay muchas observaciones que no han sido consideradas. Solicita que la OPLA designe un personal que vaya a las unidades y se vean las observaciones. Hay procesos que no se pueden cobrar porque no está establecidas en el TUPA, por eso solicita que se le dé celeridad a estas observaciones.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en el despacho de ayer se ha visto que una Facultad ha enviado su relación de nuevos cobros y tasas actualizadas. Eso se ha pasado para que la OPLA lo vea dentro de lo que corresponda.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que la Directora de la Escuela de Posgrado pidió que se modifique el TUPA, se ha revisado y no está lo propuesto. Lo que ha pasado es que se ha colocado mal el nombre del proceso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que con las observaciones realizadas por el Decano de la FIQ y a la Directora de la EPG, el señor Arturo Sánchez vea que se verifique y actualice esta información.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, manifiesta que debería generalizarse a todas las Facultades porque pueden haberse generado algunos items más y como se va a hacer una ampliatoria o rectificatoria del TUPA 2015, deben alcanzar en un plazo máximo, para que se ve a las nuevas modificaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se ha hablado de PAC, PAA, TUPA y Presupuesto. Pide a los que gerencian estas normativas, en PAC, es clave para el futuro de cada Facultad porque se ve lo que se va a comprar en cuanto a bienes, servicios y obras. Tiene que estar señalada cada particularidad, esto se empieza a elaborar en octubre, pero si queremos adelantar está muy bien, sugiere que se corrija el 2015 y empezar para el 2016. Pide un taller para que la OASA traiga a los especialistas para que expliquen cómo se estructura un plan anual de adquisiciones. Pide se fije una fecha para ello. La OIM está haciendo la reparación de los servicios higiénicos pero tiene que estar supervisando porque hay cosas que no están haciendo bien indicándole que no está en el presupuesto,

considera que si no se hace una buena revisión o control, no sale bien las cosas. Reitera el pedido de que se haga un taller. Así también informa sobre las Tarifas de Servicios de la UNAC y observa que se ha elevado las tarifas, pero se pregunta si se está brindando un buen servicio, considera que no debería incrementarse. Por ejemplo sigue el basural y la maleza que han dejado los constructores de la obra. Como se va amosrar ese ambiente a quienes van a estudiar posgrado. Pide que hoy se empiece a trabajar en eso. La alta dirección ha derivado el documento pero no se cumple. Solicita la toma de una decisión de manera urgente. Porque se le hace llegar 60 plumones, pero el año pasado no les enviaron nada, considerándose que son 80 docentes. Las tasas son altas y el servicio es pésimo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 043-15-CU)

DEVOLVER a la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN** para la reformulación del Cronograma propuesto, debiéndose comunicar a las Facultades y a la Escuela de Posgrado.

V. RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES CONTRATADOS 2015

El Secretario General da lectura a los Oficios remitidos por las diferentes Facultades por los cuales remiten los resultados del Concurso Público de Docentes para Profesores Contratados 2015.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta como cuestión previa. Hoy a las 11 am se enviaron al Vicerrectorado de Investigación los 49 expedientes para que sean evaluados por la Comisión de Asuntos Académicos y los ha devuelto porque es imposible en tres horas y media evaluar los expedientes. Proponiendo de manera personal no por la Comisión de Asuntos Académicos, que los que proponen los ganadores son los Consejos de Facultad y esa propuesta es aprobada por el Consejo Universitario. Que cada Decano haga la sustentación de las plazas que dan como resultados y en bases a ese informe el Consejo Universitario tome una decisión. No quiere que se diga que la CAA no quiso opinar al respecto, que quede claro.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que para ver el concurso de plazas se debe contar con informes de la OAL y de la CAA. En el cronograma indica aprobación de los resultados por el Consejo Universitario el 27 de marzo. Los documentos han llegado el 25 y 26, si se pasan a la CAA no es premeditadamente, la OAL informó que para concurso público de contrato la OAL no emite informes legales pero si la CAA.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en el Consejo Universitario se aprobó el concurso para cumplir con lo observado por el OCI y los tiempos han sido bastantes cortos para todas las Facultades. Discrepa con la opinión legal de la OAL porque la CAA solo opina, no aprueba. Solicita que se envíe a la OAL y a la CAA. Porque por ejemplo la FCS envió sus propuestas pero se observó que los expedientes estaban mal, con muchas observaciones, por lo que solicita que se devuelva a la CAA y a la OAL para que haya opinión, para la aprobación correspondiente. Como son plazas de planillas y no se puede perder, se ordena el proceso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, que los expedientes pasen a la OAL para los informes correspondientes, luego para la CAA para los informes respectivos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que en la FIQ se convocó a concurso a dos plazas, las cuales no han sido cubiertas, pero se están invitando a los profesores. Como queda el caso de estos profesores.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que precisamente por esos casos es que se deben enviar a la OAL porque es necesario.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en el documento revisado la mayoría de las Facultades no han cubierto las plazas, entonces se supone que para agilizar han hecho proceso de invitación, suponiendo que lo han hecho con el debido proceso para no perder tiempo, pero se da con la sorpresa de que se ha hecho concurso por locación de servicios en eso tenemos que tener cuidado, porque eso solo lo hace la OASA y eso debería verlo la OAL y quien tendría que hacer el concurso para contrato por locación de servicios, hay que tener cuidado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que por acuerdo de Consejo Universitario los expedientes se derivan a la OAL y luego pasan a la CAA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que para evitar la brecha que se pueda dar, mientras tanto propone que se le amplíe un mes más y luego se aprueba. Que se prorrogue el contrato hasta abril solucionándose de esta manera.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que no se preocupa por el pago de abril porque se puede regularizar, sale el contrato con fecha 01 de abril. Respeta la opinión del Decano de la FCA pero no se podría aplicar para la FCE porque no hubo postulantes, por lo que se tuvo que invitar a otros que no postularon. Se presentan casos diferentes en cada Facultad. Se regulariza con

la aprobación del concurso y que el Consejo Universitario tome acuerdo sobre las propuestas de las Facultades, para contratar por invitación. Prorrogar un mes más puede ser observable porque ya se hizo un concurso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en el término de la distancia el lunes se pasa a la OAL e inmediatamente a la CAA.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que los tiempos van a ser cortos. Casi todas las Facultades han enviado la documentación con fallas. Pide que las Facultades regularicen las fallas que ha detectado. Como en los casos de la FCA, que se abrió concurso para 4 plazas pero solo existen tres resoluciones donde dictaminan tres plazas y la contratación por invitación de Mercedes Peralta Graciano, no es por invitación sino por suplencia temporal y no es con cargo a los recursos de la Facultad porque están presupuestadas. En el caso de la FCC que hay 8 plazas de las cuales 6 son desiertas y 2 ganadores. Casi todas las Facultades cometen el mismo error, el Consejo de Facultad primero emite Resolución declarando las plazas desiertas y en otra resolución declara ganador. El caso de las plazas desiertas se saca otra resolución proponiendo los contratos en las plazas desiertas. En la FCE, todas las plazas son declaradas desiertas y en la misma resolución proponen la contratación por invitación y debe ser por suplencia temporal.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que la modalidad del contrato es por suplencia temporal pero es por concurso público. Ya la OPER hace el contrato por suplencia temporal.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en la FCS hay 6 plazas pero el problema es que la Facultad lo ha evaluado con una Comisión Ad Hoc y es con una Comisión Calificadora de Concurso. En la Resolución las plazas no están completas no se indican las asignaturas completas, declaran 3 plazas desiertas pero deben indicar correctamente. En la FCNM son 08 plazas declaradas desiertas y solo quedan como desiertas. Tendrían que sacar una resolución para contrato por suplencia temporal. En la FIARN hubo postulantes en 5 de las 7 plazas y los declaran eliminados, pero tienen que declarar desierto y se propone al Consejo Universitario, porque hay Facultades que están aprobando y no es su atribución. En la FIEE hay 8 plazas que declaran desiertas, pero emiten la Resolución 118 y no coinciden con las plazas de concurso. Hay otro informe adicional y declaran desiertas y ahí si coincide pero cuando propone la contratación son otras plazas diferentes. En la FIIS hay 5 plazas desiertas pero no proponen contratación. Hay oficio que propone pero tiene que haber Resolución. De acuerdo a lo indicado por el Decano de la FIIS que señala que si esta, si es así no hay problema, pero debe indicar "proponer". En la FIME hay 6 plazas desiertas pero no existe la plaza de termodinámica I y II, también indica aprobar el resultado pero debe ser proponer. En la FIPA hay 3 plazas de las cuales son dos desiertas y un ganador pero tiene que cambiar porque aprueban el informe pero tienen que declarar desierto y proponer. Que se separen los expedientes. Se tiene que cumplir con los requisitos mínimos, por eso tiene que pasar por la OAL. La Resolución no puede ser Decanal sino de Consejo de Facultad. En la FIQ tiene 2 plazas que declara desiertas pero falta la Resolución proponiendo la contratación por suplencia temporal.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que sugiera a los Decanos que lean el Art. 36º del Reglamento de Concurso Público que señala que cuando no se cubren las plazas o no hay postulantes el Jefe de Departamento Académico hace una propuesta de profesores para ser contratados por invitación, por eso la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas se ha emitido de esa manera. Pero aun cuando sea por concurso público se puede contratar por suplencia temporal porque va a reemplazar a un profesor solo por un tiempo determinado, a eso se refiere el Art. 36º. La suplencia temporal es por poco tiempo y lo hace la OPER.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la Ley de Presupuesto indica otra modalidad y hay que adecuarnos, el Reglamento se aplica en lo que es aplicable.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el lunes se hacen las modificaciones y correcciones, luego hace su Consejo de Facultad, que puede ser el martes, para hacer llegar la información correcta y sea procesado por la OAL y la CAA.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, manifiesta a modo de precisar que se tenga en cuenta el cumplimiento de requisitos. El Art. 36º está en ese sentido. Cuando todos son descalificados no hay orden de merito pero si hay requisitos mínimos que cumplir. Si no se cumple requisitos mínimos están descalificados.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que de acuerdo a ley los profesores auxiliares deben tener grado de magister y si no cumple con estos requisitos no se le va a pagar. Por eso su insistencia que los expedientes pasen a la OAL, para que justifique como justifica para ver ese caso. Se ha sacado a concurso incluyendo las plazas que ya estaban trabajando, los que tenían grado de maestro tienen las plazas. El Director de la OGA indicó que no pagará a ningún profesor auxiliar que no tenga el grado de maestro. Que la OAL justifique por suplencia temporal.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que ya ha explicado el VRI algunos de los problemas en los documentos. Considera que el lunes los Decanos que tienen problemas se

acerquen al VRI y solucionar sus problemas. De acuerdo a lo que diga la OAL se verá si hay problema con los que tengan por no un requisito. Hay que enviar a la OAL de inmediato.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General envíe de una vez la documentación a la Oficina de Asesoría Legal.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, manifiesta que es un imposible jurídico si no se han presentado a un concurso nacional tener profesores con grado de maestro. Se tiene que cumplir lo que el órgano de gestión superior determine. En todo caso con el informe OAL se verá lo correspondiente.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, invoca a los Decanos hagan los cambios correspondientes el día lunes para pasarlo a la Oficina de Asesoría Legal.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que estamos entendiendo mal las cosas. Tenemos que hacer la gestión y prevenir los problemas, por eso solicita pase a la OAL para que informe sobre los casos concretos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la OAL no va a descubrir si el Decano no le explica su problema. Los Decanos tienen que acercarse a la OAL para puntualizar los casos y de alguna manera viabilizar todo el proceso para esos casos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que este mismo problema se tuvo en agosto y la OAL opinó que se podía hacer por suplencia temporal sin el grado de magister. Pero considera que es importante derivar los expedientes a la OAL.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que hay dos problemas, uno, como arreglar las plazas que han salido a concurso. Lo veremos el lunes. El segundo problema es que su Facultad necesita 20 profesores y hay profesores que no tienen grado de maestría y se dijo que podían adecuarse por analogía como los nombrados por 5 años. Hay que buscar cómo resolver esto. La OAL tiene que dar una solución.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el problema no es sólo del concurso de planillas, el abogado dijo que podía usarse el D.L. N° 728 y en el MEF le dijeron que el requerimiento salga del Departamento Académico, va al Consejo de Facultad, pasa al Rector que lo deriva a la OPLA y a su vez la OPLA debe elevar al MEF. Pero en la UNAC no han planificado que esos 30 CAS pasen a Planillas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la consulta y opinión legal hasta el día miércoles 01 de abril. Pasa a la CAA el lunes 06 de abril luego de semana santa. Se hará Consejo Universitario el viernes 10 a las 10 am.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 044-15-CU)

DERIVAR a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL**, los expedientes de los resultados del Concurso Público para Docentes Contratados 2015, remitidos por las diferentes Facultades, a fin de emitir el informe legal respectivo. Hecho, dérivese a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**, para su evaluación e informe correspondiente.

B. DESPACHO

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite el Oficio N° 128-2015-D-FIIS (Expediente N° 01023714) recibido el 24 de marzo del 2015, adjuntando la Resolución N° 090-2015-CF-FIIS por la cual se actualizan los Comités Internos de Autoevaluación de las carreras profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, respectivamente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que las Comisiones que han concluido presenten un informe al Consejo Universitario vía Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, manifiesta que los informes sean trimestrales.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 045-15-CU)

1º ACTUALIZAR, con eficacia anticipada, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período comprendido del 21 de marzo del 2014 al 20 de marzo del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	Presidente Ejecutivo
Ing. LUIS LLANOS MONCADA Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	Presidente Operativo
Ing. IVO MARILUZ JIMÉNEZ Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Industrial	Miembro
Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria	Miembro
Mg. YOLANDA QUIROA MUÑOZ Docente	Miembro
Ing. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE Docente	Miembro
Mg. LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ Docente	Miembro

2º **ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período comprendido del 21 de marzo del 2014 al 20 de marzo del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	Presidente Ejecutivo
Dr. HERNÁN MARIO VILCAPUMA MALPICA Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Presidente Operativo
Mg. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS Jefa de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas	Miembro
Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ Docente	Miembro
Mg. GUILLERMO ANTONIO MAS AZAHUANCHE Presidente de la Comisión de Grados y Títulos	Miembro
Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO Docente	Miembro
Mg. BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ Docente	Miembro
Sra. MIRIAM MEDINA ZAPATA Representante del personal administrativo	Miembro

3º **SOLICITAR**, a los Comités Internos de Autoevaluación de las diferentes Facultades, que han concluido sus designaciones, que presenten un informe al Consejo Universitario vía la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

C. PEDIDOS:

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita lo siguiente:

- 1.1 Que el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y el Jefe de la Oficina de Personal informen sobre la instalación del Reloj Biométrico en las Facultades y su funcionamiento para que tengan en conocimiento los Decanos e informen a su Jefe de Departamento.
- 1.2 Que informe cuáles son sus características de funcionamiento y quien debe ingresar los datos para el funcionamiento biométrico.
- 1.3 Que es necesario o qué faltaría para que se puede controlar la carga lectiva y no lectiva.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que los relojes fueron adquiridos e instalados en todas las Facultades pero ahí tenían que cargar el programa con las huellas digitales de los docentes pero no han cargado en su totalidad. La OASA adquirió el requerimiento de la OPER y está instalado en todas las Facultades, cuenta con todas las actas de entrega por parte de las Facultades. Si funciona o no lo supervisa la OPER.

Cuando se instaló el equipo y el software se verificó su funcionamiento firmándose el Acta que se entregó.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que precisamente quería que aclare sobre este aspecto que se está presentando en varias Facultades, porque el problema es que no saben cómo funciona pero se les ha aclarado quien tienen que hacer su base de datos pero no se les ha informado. El control biométrico es para entrada y salida, es tipo administrativo. Primero se tiene que ver quién carga la base de datos sobre la carga lectiva, para que se pueda controlar. El que puede ingresar los datos es el Jefe de Departamento Académico. Solo se va emitir un reporte pero no se puede verificar si el docente vino tarde, tendría que hacerse una validación manual. Y de las coordinaciones realizadas con el proveedor indica que hay un software que tiene otro costo. Cada Facultad tendría que comprar ese software para informar a la OPER para los descuentos. Con todo esto, el reloj estaría como para controlar al personal administrativo no así a los docentes, eso es lo que quería aclarar.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que el equipo que se ha comprado es solo para ingreso y salida, como el de los administrativos. Para que opere a necesidad de cada Facultad hay otro software. Hay un software maestro que reportaría vía internet a la OPER pero está 11 mil soles.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que esta es la segunda vez que se compra un equipo biométrico y el anterior no funcionó nunca, porque no hay un personal que controle en la Facultad. Es un gasto, porque este ha sido un pedido incompleto, está pasando igual cuando se compró el balance scorecard, está sucediendo lo mismo, estamos gastando en software ineficientes, debió verse todas las especificaciones, garantizar que todas las Facultades estén conectadas a un servidor que no pueda manipularse y este encriptado. Considera que la OPER y OASA deben plantear cual es el mejor método para controlar por lo menos la carga lectiva que tiene que conciliarse con la carga académica. Que se haga un estudio serio para esto, que se concilie y se compre algo bien sustentado. La Órgano de Control Institucional indicó que cada Facultad implemente su sistema de control de carga lectiva y no lectiva, que puede ser por objetivos, también se puede evaluar el nivel de cumplimiento.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en esta semana más de 10 profesores han pedido licencia sin goce de haber, pero se ha aludido a la OPER, OASA y al VRA. La parte administrativa es coincidente; vayamos a la solución.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón, manifiesta sobre el control de carga lectiva y no lectiva no es solo un problema técnico sino también político. Esta problemática está relacionada con una percepción de un alto porcentaje de profesores que desarrollan actividades paralelas a la UNAC. De acuerdo a las normas que nos rigen, el control de dictado de clases está a cargo de la Jefatura del Departamento Académico y el de asistencia de la OPER, aun con el control manual se hace para cumplir las recomendaciones del OCI para mejorar un sistema que tenía filtraciones. Las innovaciones tecnológicas están en última instancia bajo la última decisión de las personas, lo que está detrás de la crítica es como desconfianza de los funcionarios responsables, porque de acuerdo a las normas hay responsabilidad de la Jefatura del Departamento Académico y de la OPER. Hay Jefe de Departamento que tienen la preocupación no porque el reloj no sirviera o que solo marque ingreso y salida sino el impacto que iba a generar el control de la carga no lectiva y entendió que se quería tener control de la carga lectiva y un control menos estricto de la carga no lectiva. El control de la carga lectiva es eficiente, el reloj sirve que puede mejorarse con software más elaborados y que llegue a la OPER, y se evite la manipulación por parte de las Facultades. Los sistemas tecnológicos los controlan las personas, los sistemas tienen debilidad, hay necesidad de controles recíprocos, no control único. Solo controlando entrada y salida ya se produce un cambio radical.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que en la FCE han estado preocupados por el control de la carga no lectiva, concluyendo que se debería seguir lo que indica el Reglamento vigente, que en el consejo anterior se ratificó la aplicación de esa norma, citando el Art 1º del reglamento, que las actividades **lectivas** se controlan con el reloj biométrico y las actividades no lectivas se controlan con el parte de asistencia escrito. Para cumplir con el reglamento, había que tener un parte de entrada y uno de salida conforme también a la recomendación de OCI, para las actividades lectivas que se vienen controlando sin problema. El reloj controla solo entrada y salida pero si el profesor tiene un curso con diferencia horaria tiene que firmar a la hora indicada y se controla con resultados positivos y no han tenido problema para el pago de los profesores. No hay un software porque posiblemente sería mejor porque se programarían las asignaturas y horarios, la solución fue esa. En el Consejo Universitario anterior se dijo que se necesitaba un software para actividades no lectivas. El reloj lo controla el Jefe de Departamento, lo administra la secretaria, de esa manera se ha resuelto para la carga lectiva. Para el control de actividades no lectivas, si no se usa el reloj biométrico no se infringe la norma porque esta indica que se use un parte. No se ha aprobado en Consejo Universitario el uso de control de actividades no lectivas con reloj biométrico sino que se aplique el reglamento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, cita el informe de la CGR sobre veeduría al control de carga lectiva de docentes que en sus recomendaciones indica que el Rector disponga que las Facultades uniformicen y estandaricen los partes de carga lectiva y no lectiva de los docentes de la Universidad los mismos que deberán contar con campos para llenar hora de entrada y salida; además, se gestione la implementación del sistema electrónico contemplado y normado en las disposiciones internas. Que las Jefaturas de Departamentos Académicos de las Facultades y la OPER cumplan con la entrega y recojo de los partes de control, de asistencia para efectivizar los descuentos por inasistencias o tardanzas. Propone que en este semestre por acuerdo de Consejo se cumpla con las Recomendaciones 1 y 2 responsabilizando al Jefe de Departamento Académico y al Jefe de la OPER para que recojan los partes todos los días. Luego, el Jefe del OCI remite un documento sobre la distribución de carga lectiva y no lectiva, indicando que se realice conforme al Reglamento aprobado por Resolución N° 044-97-CU y modificaciones, que en cada Facultad no haya incompatibilidad legal, horaria y remunerativa y que la contratación se efectúe conforme ley con Concurso Público. Propone que se apruebe la aplicación de la primera recomendación del OCI, que se efectivice. Informa sobre el procedimiento que se da en la FCA de la UNMSM, por ahora, propone que en este semestre se implemente la primera recomendación del OCI y luego comprar el equipo completo. En su Facultad va a implementar la recomendación del OCI.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en el Consejo Universitario anterior se aprobó sobre lo indicado por el Decano de la FCA.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se emita Resolución para las Facultades.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el Reglamento indica cuales son las responsabilidades, que se cumplan. Que se revise los avances de sílabos. El Director de la Escuela Profesional tiene que verificar lo que el docente puso en su parte se esté cumpliendo, desarrollo silábico. Aquí se trata de una decisión técnica no solo política, se tiene que mejorar los procedimientos. El Jefe de Departamento Académico tiene que verificar lo que hace el docente. Eso se tiene que hacer cumplir. El Decano tiene que estar permanentemente supervisando. Si se aplica lo normado se puede resolver el problema. El Jefe de la OPER ha dado una explicación política pero no técnica. Hay Facultades que han retrocedido pero en los informes indican que han cumplido en 100% y en la práctica no es así. Se tiene que controlar a todos por igual. Sobre la recomendación de la Contraloría que mencionó el Decano de la FCA él hizo una propuesta y algunos lo han aplicado diciendo que es orden del VRI, se tiene que asumir la responsabilidad. Que se cumpla lo reglamentado de manera equitativa, sin ningún sesgo.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que pidió estos informes porque hay algo que mejorar, el sistema no es malo, puede controlar la carga lectiva pero el Jefe de Departamento tiene que controlar la carga no lectiva. La idea es que hay que mejorar eso. Hay Facultades que lo hacen. Había dudas de muchos Jefes de Departamentos. Si falta un software sería responsabilidad del Decano enviar la información al Jefe de la OPER, sería bueno que se apruebe la adquisición de ese software. Si se tiene que verificar la carga no lectiva tenemos que ir previniendo. El Estatuto y el Reglamento señalan claramente quienes son los responsables. La idea es que se sepa cuáles son los problemas y que se controle con mayor facilidad la carga no lectiva, que se compre el software y se capacite a la gente para ver quienes cumplen y quiénes no.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que hay docentes reacios a usar el reloj biométrico para la carga no lectiva pero se dijo que en algún momento se va a usar. El reloj solo marca ingreso y salida, no el avance del sílabos. En la Facultad han hecho un formato para ese control. Hay dos formatos para parte no lectiva de entrada y salida. El lunes 30 de marzo se implementara los formatos para carga lectiva y carga no lectiva.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se está redundando en lo mismo del Consejo Universitario anterior. Observa con mucha preocupación, porque esto es un Consejo Universitario, se supone que los Decanos han leído la ley actual, Estatuto, ROF, MOF y reglamento de carga lectiva y no lectiva, la responsabilidad de la parte académica esta bajo la supervisión del Decano. Estas experiencias de las Facultades que sirvan para todos, sea con reloj o formato lo firma el Decano y el Jefe del Departamento Académico. El Director de la Escuela Profesional debe ver los estándares de calidad del trabajo de los profesores. El Jefe de Departamento Académico en qué momento firma los partes si el mismo firma y desaparece. Han pasado 18 años de este Reglamento del año 97 y pareciera que no estamos preparados para los cambios. Tenemos que acostumbrar a los profesores a cumplir con la parte académica, porque muchos prefieren la parte gerencial o administrativa y tenemos que volver a lo académico, no se puede dejar de apoyar. Que sirva para tener más reuniones para subsanar los inconvenientes que se presente, porque es responsabilidad de los Directores de Escuelas, Jefes de Departamentos y de los Decanos. También tiene conocimiento del documento emitido por el Órgano de Control Institucional realizando las tres recomendaciones, y se tiene que cumplir con esas recomendaciones conforme lo propuesto por el Decano de la FCA, solicita que se reitere el cumplimiento y se cumpla.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, manifiesta que el documento del OCI se ha enviado a los Decanos y la EPG, ahora en el Consejo Universitario se indicó que no iba a haber resolución sobre lo recomendado por el OCI solo poner de conocimiento a los Decanos y demás autoridades.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a enviar con una Resolución reiterando el cumplimiento.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, plantea cuatro acciones a seguir: 1. Que el reloj biométrico se implemente en todas las Facultades para la carga lectiva solamente. 2. Que se compre un software maestro que se controle en la OPER, porque la información puede venir de OAGRA que tiene toda la información y se evita que los profesores cambien sus horarios arbitrariamente. 3. Que se haga visitas inopinadas, que el Decano, el Director de la Escuela Profesional y el Jefe de Departamento Académico supervisen a través de visitas inopinadas conforme al reglamento vigente. 4. Que la OPER proponga dos formatos de registro de asistencia, de actividades lectiva y no lectivas para su aprobación por Consejo Universitario y se uniformice, conforme se ha hecho con otros formatos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General ha tomado debida nota de lo expresado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que el software del reloj biométrico es matriz, lo demás son licencias, eso bajaría el costo y se puede implementar en cada Facultad, hay que ver el control. Propone que ahora todos tenemos que aplicar el mismo método de la FCE y para el futuro propone que el Director del Centro de Cómputo, la OPER y OPLA sean responsables de ir previendo un software para la parte lectiva y no lectiva.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, manifiesta que el Jefe de la OPER señala que no hay nada que pueda controlar, pero considera que sí, es la responsabilidad de uno mismo. Si el profesor llega tarde los alumnos llegan tarde. Se debe enseñar a los alumnos que si el profesor llega 15 minutos tarde se retiren, con esa prueba se descuenta. En la FCS se controla permanencia, carga lectiva y prácticas clínicas. Considera que hay que tener seriedad en la compra del reloj biométrico, cómo se compra equipos sin software.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a controlar la carga lectiva y no lectiva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que para cumplir los estándares de calidad se tiene que controlar con un libro para la carga lectiva y no lectiva a parte del reloj biométrico.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, considera que el que debe controlar la carga lectiva y no lectiva es el Decano y el Jefe de Departamento Académico, y la Resolución se les va hacer llegar. Hay tres puntos pendientes que se verán en la próxima sesión como punto inicial.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 046-15-CU)

REITERAR, para su cumplimiento, la difusión de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional, realizadas mediante el Oficio N° 120-2015-UNAC/OCI, siendo estas las siguientes:

- Que, la distribución de carga académica lectiva y no lectiva se efectúe en aplicación del Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del personal docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 044-97-CU y modificatorias; de tal manera que se evite crear nuevas necesidades por inadecuada distribución de dicha carga académica;
- Que en cada Facultad se adopten las acciones necesarias y eficaces conducentes a que los docentes con carga académica lectiva y no lectiva estén libres de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; debiendo los niveles de decisión de las Facultades y de la Administración Central, realizar las verificaciones; y de ser el caso, adoptar las acciones correctivas que correspondan;
- Que la contratación de docentes se efectúe de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015; es decir, mediante concurso público, evitándose contrataciones de personal por modalidades no previstas en la normativa vigente.

2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:

2.1 Que se actualice el Art. 107º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, aprobado con Resolución N° 082-2011-CU y modificado con Resolución N° 221-2012-CU. La fundamentación se indica el Oficio N° 268-2015-VRI presentado al despacho rectoral cuya copia se adjunta (Expediente N° 01023832).

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, sustenta su pedido respecto a vigencia de la Resolución N° 082-2011-CU del Reglamento de Grados y Títulos, resolución que fue modificada por observaciones de INDECOPI, en el que se indicaba que la UNAC no puede solicitar documentos que ella misma emite, emitiéndose la Resolución N° 221-2012-CU, entre ellas se modificó el Art. 107º en el que se elimina la presentación de la copia de la Constancia de Egresado o Grado de Bachiller en el expediente, pero continua vigente el Art. 99º en el que indica que la Comisión de Grados y Títulos revisa el expediente presentado por el “egresado” y en el Art. 107º señala que los requisitos que el interesado a va a presentar para ser declarado expedito ya no coloca la constancia de egresado o grado de bachiller, parece que esto no ha sido valorado, por lo que solicita que en el Art. 107º se aclare conforme a lo indicado en su Oficio N° 268-2014-VRI.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Facultad ha tenido que haber solucionado internamente, presentando su Grado de Bachiller, se debe considerar que hay que indicar que es con bachillerato. Propone que presente su bachillerato.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en la FCS se detectó que una alumna se mezcló con grado de bachiller y tuvieron que separarlo. Debe ser con grado de bachiller.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 047-15-CU)

ACTUALIZAR, el Art. 107º del “Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao”, aprobada con Resolución N° 082-2011-CU y modificada por Resolución N° 221-2012-CU, según el siguiente detalle:

“Art. 107º Finalizado el desarrollo del informe de la tesis, el(los) autor(es) que ha(n) culminado sus estudios profesionales de acuerdo a su currículo de estudios vigente presenta(n) en su Facultad, el expediente en un folder y en estricto orden, la siguiente documentación:

- a) Solicitud dirigida al Decano, según formato de trámite académico – administrativo, de designación de jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación del lugar, fecha y hora para su sustentación. En la solicitud, el interesado consigna obligatoriamente su dirección real, número de documento de identidad, teléfono y correo electrónico.
- b) Fotocopia simple del recibo de pago emitido por la Oficina de Tesorería por derecho de sustentación de tesis. El monto a cancelar de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente de la Universidad Nacional del Callao.
- c) Cuatro (04) ejemplares anillados de la tesis con la firma de el(los) autor(es) y del asesor en la caratula interior.
- d) Informe favorable del jurado evaluador.
- e) Fotocopia del Grado de Bachiller.”

3. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, solicita que se ponga a consideración el Oficio N° 038-2015-AE-UNAC de la Asamblea Estatutaria.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, manifiesta que en la Asamblea Estatutaria se ha visto que se incluya en el Estatuto que los nuevos proyectos o informes finales o trimestrales si demoran en las Facultades se aprueben en el VRI. Se aprobó pero no para el Estatuto sino en los Reglamentos. Solicita que se incluya en el Reglamento de Proyectos de Investigación la propuesta como un artículo adicional, siendo este el siguiente: “Los profesores investigadores pueden solicitar al Vicerrector de Investigación la aprobación de nuevos proyectos, informes trimestrales o informes finales de investigación, cuando el investigador haya cumplido con los plazos de reglamento y exista incumplimiento de los plazos de aprobación por parte de la Facultad.”, sería una potestad para que se incluya en el Reglamento.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta sobre la propuesta formulada por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que no nos compete ver esa propuesta porque no somos estatutarios. Considera que como Decano lo presente para que se derive ante la Comisión de Asuntos Académicos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que haga llegar la exposición de motivos para trasladarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, manifiesta como lo informó en un primer momento el documento ya ingresó oficialmente a Mesa de Partes, cuando lo vea en su despacho dispondrá lo que indica.

4. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita ver nuevamente la eliminación de la basura. Que se presente el Jefe de la OASA.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta referente a la basura lo va a canalizar el Vicerrector Administrativo, el cual va informar.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que ya se ha derivado a la OASA y ya se está recogiendo a través de esta dependencia.

Siendo las 19 horas y 20 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-